



Cartagena de Indias D. T y C., miércoles, 31 de agosto de 2022

Oficio AMC-OFI-0120872-2022

Señora Laura Melissa Rojas Ramírez Asesor de Despacho ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS Centro, Plaza de la Aduana Ciudad

Asunto: RE: Respuesta Oficio AMC-OFI-0119539-2022 Trámites y servicios de las dependencias que presenten valor monetario

Cordial saludo,

En respuesta al asunto referenciado, le informamos que en la Secretaría de Educación Distrital, no existe cobro alguno por trámite o servicio prestado.

Atentamente,

Olga Elvira Acosta Amel

O/2 1-11

Secretaria de Educación Distrital

Proyectó: Marlene Sierra de la Cruz – Profesional Universitario

En cumplimiento con la Directiva presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB, no requiere ser recibido en fisico, La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.